



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX

Administración

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE

D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (Granada).

HACE SABER: Que con fecha 14 de octubre de 2024 se aprueba la siguiente resolución:

RESULTANDO, que según consta en el Acta del Tribunal de fecha 4 de septiembre de 2024, del proceso selectivo por concurso – oposición, para la estabilización de una plaza de Técnico de Medio Ambiente, Grupo A, Subgrupo A2, a tiempo parcial, funcionario de carrera, BOE nº 32 de 7 de febrero de 2023, el aspirante con la mayor puntuación obtenida vino a ser D. Isaías García Gámez.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, así como lo establecido en las bases que han regido el procedimiento de selección, esta Alcaldía,

RESUELVE

PRIMERO. Nombrar funcionario de carrera de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, a tiempo parcial, como Técnico de Medio Ambiente, Grupo A2 a D. Isaías García Gámez con DNI n.º ***2597**.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://cogollosdegadix.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma S.S^a, el Alcalde-Presidente, D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo, de todo lo cual, yo, la secretaria interventora, doy fe.

En Cogollos de Guadix, a 16 de octubre de 2024

El Alcalde – Presidente

Fdo.: Eduardo Miguel Martos Hidalgo